



Buscan encarcelar a hombres que abandonen a mujeres embarazadas

RUBÉN PÉREZ

Los hombres que abandonen a sus hijos antes de su nacimiento deberán tener un castigo de seis a dos años de prisión y la pérdida de los derechos inherentes a la patria potestad, custodia o tutela.

En sesión legislativa en el Estado de México, diputados advirtieron que esto podrá hacerse realidad en breve, una vez que se logre la aprobación de una iniciativa para modificar los Códigos Penal y Civil de la entidad, la cual avanza en la Cámara de Diputados.

De esta manera, quien abandone a una mujer en estado de embarazo, siendo el bebé concebido por una relación mutua, tendrá que enfrentar las sanciones que además incluyen el no derecho a heredar.

En las discusiones que se dieron en el recinto legislativo, el diputado Gerardo Ulloa, en su calidad de secretario de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, al dar lectura a esta iniciativa, aseguró que la familia es la institución más importante de la sociedad.

Para este proyecto, los legisladores solicitaron la opinión de diversas áreas relacionadas con la procuración de justicia y pidieron el punto de vista de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, institución que ya hizo llegar a los diputados sus perspectivas sobre la iniciativa.

El objetivo, según los representantes populares, es que disminuya los procesos relacionados con demandas hacia los hombres que no se hacen cargo de sus hijos. En este sentido, reiteraron que mantener familias cohesionadas es lo más importante porque de esa manera la sociedad estará en mejores condiciones de desarrollo.

Esto significa que existan condiciones para tener garantizar el sano desarrollo

de los hijos, en cualquier etapa de su vida; sin embargo, debido a diversas situaciones, ocurre la desintegración familiar y el incumplimiento de las obligaciones alimentarias, circunstancias que afectan considerablemente el desarrollo e integridad de los menores.

Por ello se establecen castigos de hasta dos años de cárcel para quienes, sin motivo justificado, abandonen a una mujer en proceso de gestación